

Universidad Juárez del Estado de Durango

Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2023-4-99005-19-0884-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 884

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización considera la revisión de 35 Universidades Públicas Estatales.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión y el cumplimiento administrativo, legal y financiero de los recursos del gasto federalizado transferido a la universidad mediante los distintos programas presupuestarios susceptibles de fiscalización, se realizó de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral aplicada respecto a los recursos de origen federal administrados y ejercidos por las Universidades Públicas Estatales en la Cuenta Pública 2023, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a las 35 Instituciones de Educación Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,998,484.9
Muestra Auditada	1,694,302.3
Representatividad de la Muestra	84.8%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023 se practicó la revisión integral de los recursos del gasto federalizado transferidos a la Universidad Juárez del Estado de Durango, de conformidad con los convenios signados entre el Gobierno Federal, mediante la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Durango y la Universidad Juárez del Estado de Durango.

Los recursos asignados del gasto federalizado a la universidad objeto de la revisión ascendieron a 1,998,484.9 miles de pesos, de los cuales 1,586,847.6 miles de pesos correspondieron al programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, 23,125.0 miles de pesos al Fondo de Aportaciones Múltiples, 7,725.2 miles de pesos a los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples y 380,787.1 miles de pesos a las Participaciones Federales.

INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Origen de los recursos	Monto	Estructura de Integración (%)
Recursos federales del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	1,586,847.6	79.4%
Recursos federales del Fondo de Aportaciones Múltiples	23,125.0	1.1%
Recursos federales de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples	7,725.2	0.4%
Recursos federales de las Participaciones Federales	380,787.1	19.1%
Total	1,998,484.9	100.0%

FUENTE: Elaborado con base en los recibos oficiales, los estados de cuenta, las pólizas de ingresos y de diario, proporcionadas por la Universidad Juárez del Estado de Durango.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad Juárez del Estado de Durango, ejecutor de los Recursos del Gasto Federalizado, para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la

Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO
CUENTA PÚBLICA 2023

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
<p>La institución contó con normas generales en materia de control interno, por medio del Reglamento General de la Universidad Juárez del Estado de Durango, publicado en el Órgano Informativo Oficial de la Universidad Juárez del Estado de Durango el 15 de diciembre de 2023.</p> <p>La institución contó con el Código de Ética de la Universidad Juárez del Estado de Durango, publicado por la Contraloría General de la Universidad Juárez del Estado de Durango el 5 de febrero de 2021.</p> <p>La institución contó con el Código de Conducta de la Universidad Juárez del Estado de Durango, publicado por la Contraloría General de la Universidad Juárez del Estado de Durango el 5 de febrero de 2021.</p>	<p>La institución careció de un programa de actualización profesional para los miembros del comité de ética e integridad para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p> <p>La institución careció de un programa de actualización profesional para los miembros del Comité de Control y Desempeño de la Universidad Juárez del Estado de Durango.</p> <p>La institución careció de un programa de actualización profesional para los miembros del Comité de Administración de Riesgos de la Universidad Juárez del Estado de Durango.</p> <p>La institución no estableció objetivos y metas específicos para las diferentes unidades o áreas de la institución.</p> <p>La institución no identificó los riesgos en la institución.</p>
Administración de Riesgos	
<p>La institución contó con el Plan de Desarrollo Institucional 2018 - 2024 de la Universidad Juárez del Estado de Durango, con fecha junio 2019.</p> <p>La institución implementó resultados de indicadores trimestrales y contó con su Portal Institucional de Transparencia, en el cual se difundieron los Indicadores de Resultados.</p> <p>La institución contó con el Comité de Administración de Riesgos de la Universidad Juárez del Estado de Durango.</p>	<p>La institución careció de un documento que acreditara que se contó con una metodología general de administración de riesgos.</p> <p>La institución no identificó los riesgos en la institución.</p>
Actividades de Control	
<p>La institución contó con un reglamento interior, que estuvo debidamente autorizado, y estableció las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos, mediante el Reglamento Interno y el Manual de Organización, publicados en el periódico oficial del estado el 13 de febrero de 2022 y 26 de octubre de 2021, respectivamente.</p> <p>La institución contó con el Sistema de Información Integral Administrativa, el cual estuvo compuesto por cinco módulos, tales como recursos humanos, financieros, control escolar, control patrimonial y planeación.</p> <p>La institución contó con la instalación del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Universidad Juárez del Estado de Durango.</p> <p>La institución contó con un inventario de equipos de cómputo, así como con un inventario de software de las aplicaciones en operación de los sistemas informáticos y de comunicación.</p>	<p>La institución careció de procesos sustantivos y adjetivos a los que se les haya realizado la evaluación de riesgos.</p> <p>La institución careció de personal administrativo responsable de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.</p> <p>La institución no estableció la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos sustantivos y adjetivos.</p> <p>La institución careció de un programa de adquisiciones.</p>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Información y Comunicación	
<p>La institución contó con la plataforma ORACLE ERP, la cual, apoyó los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos de la institución, establecidos en su Programa Educativo 2023-2028.</p> <p>La institución estableció responsables de elaborar la información sobre su gestión para dar cumplimiento con sus obligaciones en materia de contabilidad gubernamental, fiscalización, y transparencia y acceso a la información pública.</p> <p>La institución informó periódicamente a su titular la situación respecto del funcionamiento general del sistema de control interno institucional, por medio de las Actas de Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Universidad Juárez del Estado de Durango.</p> <p>La institución realizó los registros, presupuestales, contables y patrimoniales de sus operaciones.</p>	<p>La institución no implementó un plan o programa de sistemas informáticos que apoyaran los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos de la institución.</p> <p>La institución no realizó una evaluación del control interno en el último ejercicio.</p>
Supervisión	
<p>La institución evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan, a fin de conocer la eficiencia y eficacia de su cumplimiento, de forma trimestral, cuyos resultados obtenidos se encuentran disponibles.</p> <p>La institución realizó dos auditorías de manera semestral para el ejercicio fiscal 2023.</p>	<p>La institución no elaboró un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en la evaluación de objetivos y metas.</p> <p>La institución no realizó el seguimiento del programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas.</p>

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 53 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Universidad Juárez del Estado de Durango en un nivel medio.

La entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un control interno más fortalecido, las cuales se pueden verificar en el apartado de fortalezas del cuadro anterior; sin embargo, aun cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos no son suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia que permitan establecer un sistema de control interno consolidado, por lo que se considera necesario revisar y, en su caso, actualizar la normativa que los refuerce.

2023-4-99005-19-0884-01-001 **Recomendación**

Para que la Universidad Juárez del Estado de Durango elabore un programa de trabajo con responsables y fechas perentorias para atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes del control interno, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el cumplimiento de los recursos del gasto federalizado; asimismo, deberá informar de manera trimestral, al Órgano Interno de Control los avances en la instrumentación de los mecanismos para fortalecer el control interno.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Universidad Juárez del Estado de Durango recibió los recursos del programa presupuestario Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2023 por un monto de 1,967,634.7 miles de pesos, de los cuales 1,586,847.6 miles de pesos correspondieron a la aportación federal y 380,787.1 miles de pesos a las Participaciones Federales. Los rendimientos financieros de la aportación federal ascendieron a 20,862.4 miles de pesos.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. La Universidad Juárez del Estado de Durango abrió, en los plazos establecidos en la normativa, siete cuentas bancarias productivas y específicas para la recepción, administración y ejercicio de los recursos correspondientes a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, a las Participaciones Federales, al Fondo de Aportaciones Múltiples y a los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples por un total de 1,998,484.9 miles de pesos, las cuales generaron rendimientos financieros por un total de 32,990.9 miles de pesos; además, no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias ni se incorporaron recursos locales de otras fuentes de financiamiento.

4. La Universidad Juárez del Estado de Durango registró presupuestal y contablemente los ingresos por 1,998,484.9 miles de pesos y los rendimientos financieros por 32,990.9 miles de pesos, así como las erogaciones por 2,022,767.7 miles de pesos, cifra que incluyó la aplicación de rendimientos financieros por 31,263.7 miles de pesos, de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre de la fuente de financiamiento correspondiente.

5. Con la consulta de información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se constató que de 131,572 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por un monto de 1,569,473.9 miles de pesos, por concepto de servicios personales y gastos de operación, 99,524 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet se encontraron vigentes; sin embargo, 32,048 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por un monto de 334,830.5 miles de pesos se encontraron cancelados en el portal del Servicio de Administración Tributaria; además, no se acreditó la emisión del total de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por concepto de servicios personales, y el importe de las retenciones por concepto de sueldos y salarios no fue congruente con el Impuesto Sobre la Renta enterado.

2023-5-06E00-19-0884-05-001 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Para que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) instruya a quien corresponda con el propósito de que revise a la persona moral con Registro Federal de Contribuyentes UJE570321HBO, denominada Universidad Juárez del Estado de Durango, debido a que se entregaron 32,048 comprobantes fiscales cancelados, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Destino y Ejercicio de los Recursos

6. La Universidad Juárez del Estado de Durango recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por un monto de 1,586,847.6 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió el total de los recursos y pagó 1,578,595.5 miles de pesos, que representaron el 99.5% de los recursos asignados y, al 31 de marzo de 2024, pagó el 100.0%.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 20,862.4 miles de pesos, destinó 20,861.4 miles de pesos a los objetivos del programa y reintegró 1.0 miles de pesos a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos por la normativa.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
 UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Concepto	31 de diciembre de 2023								Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
	Asignado	Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
1000. Servicios Personales	1,572,666.0	1,572,666.0	0.0	1,572,666.0	1,564,413.9	8,252.1	8,252.1	0.0	1,572,666.0	0.0	0.0	0.0
3000. Servicios Generales	14,181.6	14,181.6	0.0	14,181.6	14,181.6	0.0	0.0	0.0	14,181.6	0.0	0.0	0.0
Subtotal	1,586,847.6	1,586,847.6	0.0	1,586,847.6	1,578,595.5	8,252.1	8,252.1	0.0	1,586,847.6	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	20,862.4	20,861.4	1.0	20,861.4	20,857.4	4.0	4.0	0.0	20,861.4	1.0	1.0	0.0
Total	1,607,710.0	1,607,709.1	1.0	1,607,709.1	1,599,452.9	8,256.1	8,256.1	0.0	1,607,709.1	1.0	1.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares contables, las pólizas de ingresos y egreso, información proporcionada por la Universidad Juárez del Estado de Durango.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Con lo anterior, se constató que 1.0 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES:
 REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
 UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	0.0	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	1.0	1.0	0.0	0.0
Total	1.0	1.0	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

7. La Universidad Juárez del Estado de Durango destinó los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023 por un monto de 2,022,767.7 miles de pesos, cifra que incluyó la aplicación de rendimientos financieros por 32,977.2 miles de pesos, correspondientes a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, a las Participaciones Federales, al Fondo de Aportaciones Múltiples y a los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples, en los conceptos de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, inversión pública e infraestructura física de los niveles de educación superior y media superior, los cuales cumplieron con los objetivos de cada una de las fuentes de financiamiento.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto del Gasto	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Participaciones Federales	Fondo de Aportaciones Múltiples	Remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples	Total pagado
1000 Servicios personales	1,593,527.4	374,675.1	0.0	0.0	1,968,202.5
2000 Materiales y suministros	0.0	2,888.2	0.0	0.0	2,888.2
3000 Servicios generales	14,181.6	10,951.1	0.0	0.0	25,132.7
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.0	2,589.5	0.0	0.0	2,589.5
6000 Inversión Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Infraestructura Educativa Media Superior	0.0	0.0	937.6	0.0	937.6
Infraestructura Educativa Superior	0.0	0.0	22,272.8	744.4	23,017.2
Total	1,607,709.0	391,103.9	23,210.4	744.4	2,022,767.7

FUENTE: Elaborado con base en los estados bancarios, los auxiliares contables, las pólizas de ingresos y egreso, y la información proporcionada por la Universidad Juárez del Estado de Durango.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

8. La Universidad Juárez del Estado de Durango recibió recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para el ejercicio fiscal 2023 por un monto de 23,125.0 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, la universidad comprometió el total de los recursos y pagó 12,305.5 miles de pesos, que representaron el 53.1% de los recursos asignados y, al 31 de

marzo de 2024, pagó el 100.0%; adicionalmente, de los rendimientos financieros por 90.0 miles de pesos, destinó 85.4 miles de pesos a los objetivos del fondo y reintegró 4.6 miles de pesos a la Tesorería de la Federación de manera extemporánea.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2023
UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	31 de diciembre de 2023					Primer trimestre de 2024		Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total			
	Asignado	Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados		Recursos no pagados	Total	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
Media Superior	936.7	936.7	0.0	936.7	547.6	389.1	389.1	0.0	936.7	0.0	0.0	0.0
Superior	22,188.2	22,188.2	0.0	22,188.2	11,757.9	10,430.4	10,430.4	0.0	22,188.2	0.0	0.0	0.0
Subtotal	23,125.0	23,125.0	0.0	23,125.0	12,305.5	10,819.5	10,819.5	0.0	23,125.0	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	90.0	85.4	4.6	85.4	0.0	85.4	85.4	0.0	85.4	4.6	4.6	0.0
Total	23,215.0	23,210.4	4.6	23,210.4	12,305.5	10,904.9	10,904.9	0.0	23,210.4	4.6	4.6	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares contables, las pólizas de ingresos y egreso, información proporcionada por la Universidad Juárez del Estado de Durango.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Con lo anterior, se constató que 4.6 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación de manera extemporánea, por acción y voluntad de la entidad fiscalizada.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES:
 REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
 UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO
 CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	0.0	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	4.6	0.0	0.0	4.6
Total	4.6	0.0	0.0	4.6

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

La Contraloría General de la Universidad Juárez del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número EXP.NÚM.06-884-23/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

9. La Universidad Juárez del Estado de Durango recibió recursos de las Participaciones Federales del ejercicio fiscal 2023 por 380,787.1 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros por 12,030.3 miles de pesos, por lo que el total disponible ascendió a 392,817.4 miles de pesos, de los que al 31 de marzo de 2024 pagó 391,103.9 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles por 1,713.5 miles.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES
PÚBLICAS ESTATALES
PARTICIPACIONES FEDERALES
UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Importe ministrado Participaciones Federales 2023	Rendimientos financieros generados durante 2023	Ingresos totales 2023	Recursos pagados al 31 de marzo de 2024	Recursos disponibles al 31 de marzo de 2024
1000 Servicios personales	364,333.3	10,316.8	374,650.1	374,650.1	0.0
2000 Materiales y suministros	2,901.6	0.0	2,901.6	2,901.6	0.0
3000 Servicios generales	10,962.6	0.0	10,962.6	10,962.6	0.0
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,589.6	0.0	2,589.6	2,589.6	0.0
Sin Asignar	0.0	1,713.5	1,713.5	0.0	1,713.5
Total	380,787.1	12,030.3	392,817.4	391,103.9	1,713.5

FUENTE: Elaborado con base en los estados bancarios, los auxiliares contables, las pólizas de ingresos y egreso, y la información proporcionada por la Universidad Juárez del Estado de Durango.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

10. Con la revisión de los presupuestos de egresos de los ejercicios fiscales 2022 y 2023 de la Universidad Juárez del Estado de Durango, se determinó que los recursos asignados al capítulo 1000 servicios personales no rebasaron los límites establecidos en la normativa; además, la información de las erogaciones de dicho capítulo del gasto contó con una sección específica.

11. La Universidad Juárez del Estado de Durango recibió los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 por 7,725.2 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros por 8.1 miles de pesos, por lo que el total disponible ascendió a 7,733.3 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, pagó 744.4 miles pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles por 6,988.9 miles de pesos, pendientes de aplicarse en los objetivos del fondo.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES

RECURSOS DE REMANENTES DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Concepto	Saldo disponible al 1 de enero de 2023	Importe ministrado remanentes en 2023	Rendimientos financieros generados durante 2023	Otros ingresos	Ingresos totales 2023	Recursos pagados al 31 de diciembre de 2023	Recursos reintegrados TESOFE	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Disponible en el ejecutor
Infraestructura Educativa	0.0	312.9	0.3	0.0	313.2	0.0	0.0	313.2	313.2
Media Superior									
Infraestructura Educativa Superior	0.0	7,412.3	7.8	0.0	7,420.1	744.4	0.0	6,675.7	6,675.7
Total	0.0	7,725.2	8.1	0.0	7,733.3	744.4	0.0	6,988.9	6,988.9

FUENTE: Elaborado con base en los estados bancarios, los auxiliares contables y la documentación comprobatoria, información proporcionada por la Universidad Juárez del Estado de Durango.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

2023-4-99005-19-0884-01-002 **Recomendación**

Para que la Universidad Juárez del Estado de Durango elabore un programa de ejecución de obras y adquisiciones para la aplicación de los recursos disponibles, al 31 de diciembre de 2023, de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples, con objeto de garantizar el ejercicio de los recursos en los objetivos del fondo.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

12. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales y del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023, relacionados con la transferencia de recursos a la Universidad Juárez del Estado de Durango, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO
CUENTA PÚBLICA 2023

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{ero}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Destino del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Destino del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por la Universidad Juárez del Estado de Durango.

La Universidad Juárez del Estado de Durango remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos Ejercicio del Gasto, Destino del Gasto y Ficha de Indicadores de los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2023; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas.

13. La Universidad Juárez del Estado de Durango remitió a la Secretaría de Educación Pública la información de las aportaciones federales de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, así como los reportes trimestrales sobre el ejercicio de los recursos, en los cuales se incluyó el cumplimiento de metas, el costo de la nómina del personal docente, no docente y administrativo, las categorías, el número de plazas, la responsabilidad laboral y su ubicación, el desglose del gasto corriente destinado a su operación, los estados de situación financiera, analíticos, el de origen y aplicación de recursos públicos federales, y la información de la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar; sin embargo, no acreditó el envío de la información de las aportaciones estatales de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales a la Secretaría de Educación Pública, en incumplimiento del Anexo de Ejecución número 0212/23, de fecha 2 de enero de 2023, cláusula quinta, inciso b.

2023-9-99005-19-0884-08-001

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación promueve la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control o su equivalente en la

Universidad Juárez del Estado de Durango realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión, no enviaron a la Secretaría de Educación Pública la información de las aportaciones estatales recibidas del Gobierno del Estado de Durango, en incumplimiento del Anexo de Ejecución número 0212/23, de fecha 2 de enero de 2023, cláusula quinta, inciso b.

Servicios Personales

14. La Universidad Juárez del Estado de Durango destinó los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 1,653,343.6 miles de pesos para el pago de las nóminas, integradas por las plazas, las categorías y los sueldos autorizados de acuerdo con los catálogos de puestos y tabuladores de sueldos y salarios correspondientes; asimismo, se comprobó que no se realizaron pagos a trabajadores durante el periodo de comisión sindical, a trabajadores durante el periodo de permiso sin goce de sueldo ni a trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia. Adicionalmente, mediante la revisión de una muestra de 200 expedientes de personal, se verificó que el personal cumplió con los requisitos establecidos en el perfil de puestos.

15. Con la revisión de las nóminas pagadas con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, se verificó que la Universidad Juárez del Estado de Durango realizó oportunamente el entero del Impuesto Sobre la Renta por 161,078.5 miles de pesos y las cuotas de seguridad social correspondientes al ISSSTE y SAR-FOVISSSTE por 170,461.1 miles de pesos.

16. Con la confrontación de la nómina del personal administrativo y docente, pagada con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales para el ejercicio fiscal 2023 y con la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria y de la base de datos nacional de la Clave Única de Registro de Población del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que el Registro Federal de Contribuyentes de cuatro trabajadores no estuvo registrada en el padrón de contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria.

2023-4-99005-19-0884-01-003 Recomendación

Para que la Universidad Juárez del Estado de Durango elabore un programa de trabajo con responsables y fechas perentorias y que la información referente al Registro Federal de Contribuyentes reportada en las nóminas del personal pagadas con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales sea actualizada y validada ante el Servicio de Administración Tributaria, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de los recursos.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados

Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

17. Con la confrontación de las nóminas del personal adscrito a la Universidad Juárez del Estado de Durango, pagadas con recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales y con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo para el ejercicio fiscal 2023, se verificó que se realizaron pagos a 229 trabajadores con concurrencias en los periodos laborales.

La Contraloría General de la Universidad Juárez del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número EXP.NÚM.11-884-23/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

18. Con la verificación física de 922 trabajadores que prestaron sus servicios como personal docentes o administrativos en los centros de trabajo de la Universidad Juárez del Estado de Durango, se constató que 915 trabajadores laboraron en los centros de trabajo, en los que se encontraron inscritos durante el ejercicio fiscal 2023; sin embargo, 7 trabajadores que recibieron pagos por 624.5 miles de pesos no se presentaron a la verificación física y la Universidad Juárez del Estado de Durango no acreditó el motivo de su ausencia ni que hayan laborado en los centros de trabajo respectivos durante el ejercicio fiscal 2023.

La Universidad Juárez del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que los siete trabajadores que recibieron pagos por 624,461.33 pesos laboraron en los centros de trabajo de la Universidad Juárez del Estado de Durango durante el ejercicio fiscal 2023, así como el motivo de su ausencia, con lo que se solventa lo observado.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

19. Con la revisión de tres expedientes de adquisiciones y servicios, pagados parcialmente con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales para el ejercicio fiscal 2023, con números de contratos LA-69-033-910045992-N-1-2023-A, sin número, de fecha 28 de agosto de 2023 y sin número, de fecha 6 de septiembre de 2023, se verificó que el contrato LA-69-033-910045992-N-1-2023-A fue adjudicado mediante el procedimiento de licitación pública; sin embargo, los contratos sin número, de fecha 28 de agosto de 2023 y sin número, de fecha 6 de septiembre de 2023, por concepto de la adquisición de chamarras y cobertores, fueron adjudicados de manera directa sin considerar los montos máximos establecidos en la normativa y los contratos carecieron del periodo de vigencia para la entrega de los productos adquiridos.

La Contraloría General de la Universidad Juárez del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número EXP.NÚM.14-884-23/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

20. Con la revisión de tres expedientes de adquisiciones y servicios, pagados parcialmente con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales para el ejercicio fiscal 2023, con números de contratos LA-69-033-910045992-N-1-2023-A, sin número, de fecha 28 de agosto de 2023, y sin número, de fecha 6 de septiembre de 2023, se verificó que los bienes adquiridos fueron entregados en los plazos establecidos en el almacén de la Universidad Juárez del Estado de Durango.

Obra Pública

21. Con la revisión de tres expedientes de obra, pagados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para el ejercicio fiscal 2023, con números de contratos UJED-FAM-006-2023, UJED-FAM-013-2023 y UJED-FAM-018-2023, se constató que las obras se adjudicaron en consideración de los montos máximos autorizados de acuerdo con la normativa aplicable mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas; además, los proveedores no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados; adicionalmente, los contratos se formalizaron debidamente, cumplieron con los requisitos mínimos establecidos en la normativa y se garantizaron los anticipos recibidos y el cumplimiento de las condiciones pactadas.

22. Con la revisión de tres expedientes de obra, pagados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para el ejercicio fiscal 2023, con números de contratos UJED-FAM-006-2023, UJED-FAM-013-2023 y UJED-FAM-018-2023, se constató que la Universidad Juárez del Estado de Durango no presentó la evidencia documental del registro del inicio y término de las obras ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

2023-4-99005-19-0884-01-004 Recomendación

Para que la Universidad Juárez del Estado de Durango instrumente el procedimiento para asegurar que se establezca como requisito integrar en el expediente técnico de la obra que se adjudica la constancia de su registro y conclusión ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y el personal asignado para la ejecución de la obra, con objeto de garantizar el cumplimiento de los objetivos de los recursos.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

23. Con la revisión de tres expedientes de obra, pagados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para el ejercicio fiscal 2023, con números de contratos UJED-FAM-006-2023, UJED-FAM-013-2023 y UJED-FAM-018-2023, se constató que se formalizaron los convenios modificatorios números UJED-FAM-006-A-2023, UJED-FAM-013-A-2023 y UJED-FAM-018-A-2023, respectivamente, por concepto de ampliación de plazo y monto, los cuales no rebasaron el límite establecido en la normativa y las obras se ejecutaron de acuerdo con el plazo y monto modificados; adicionalmente, los pagos realizados se soportaron en las

estimaciones, los números generadores y los reportes fotográficos respectivos, y se verificó la amortización total de los anticipos otorgados.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 23 resultados, de los cuales, en 13 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 6 restantes generaron:

4 Recomendaciones, 1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal y 1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 1,694,302.3 miles de pesos, que representó el 84.8% de los 1,998,484.9 miles de pesos transferidos a la Universidad Juárez del Estado de Durango mediante los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

De los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 1,586,847.6 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2023, la Universidad Juárez del Estado de Durango comprometió el total de los recursos y pagó 1,578,595.5 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2024, pagó el 100.0% de los recursos transferidos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 20,862.4 miles de pesos, destinó 20,861.4 miles de pesos a los objetivos del programa y reintegró 1.0 miles de pesos a la Tesorería de la Federación.

De los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 por 23,125.0 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2023, la Universidad Juárez del Estado de Durango comprometió el total de los recursos y pagó 12,305.5 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2024, pagó el 100.0% de los recursos asignados. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 90.0 miles de pesos, destinó 85.4 miles de pesos a los objetivos del fondo y reintegró 4.6 miles de pesos a la Tesorería de la Federación.

De los recursos de las Participaciones Federales del ejercicio fiscal 2023 por 380,787.1 miles de pesos y los rendimientos financieros por 12,030.3 miles de pesos, al 31 de marzo de 2024, la Universidad Juárez del Estado de Durango comprometió y pagó 391,103.9 miles de pesos, que representaron el 99.6% de los recursos, por lo que 1,713.5 miles de pesos quedaron disponibles.

De los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 por 7,725.2 miles de pesos y los rendimientos financieros por 8.1 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2023, la Universidad Juárez del Estado de Durango comprometió y pagó 744.4 miles de pesos, que representaron el 9.6% de los recursos, por lo que 6,988.9 miles de pesos quedaron disponibles.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad Juárez del Estado de Durango infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, de fecha 13 enero de 2016, que celebran la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Guerrero y la Universidad Juárez del Estado de Durango, número 0212/23. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

La Universidad Juárez del Estado de Durango careció de un sistema de control interno adecuado para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del gasto federalizado, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

La Universidad Juárez del Estado de Durango incumplió sus obligaciones de transparencia, ya que no remitió a la Secretaría de Educación Pública la información de las aportaciones estatales recibidas del Gobierno del Estado de Durango como parte de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales.

En conclusión, la Universidad Juárez del Estado de Durango realizó un ejercicio razonable de los recursos del gasto federalizado, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número OF.CG/10.1/10025/2024 del 13 de diciembre de 2024, que se anexa a este informe, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que esta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 1,5,11,13,16 y 22 se consideran como no atendidos.



Contraloría General

*A/R o 1 legajo, 1 USB o OHC 73 2350 2826

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
RECIBIDO
 18 DIC 2024
 12:59h
 OFICIALIA DE PARTES
 EDIFICIO AJUSCO

OF.CG/10.1/10025/2024
Asunto: Entrega de información para solventación de resultados finales y observaciones preliminares.

MTRO. JOSÉ ARTURO LOZANO ENRÍQUEZ
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
PRESENTE. -

En relación a su oficio número DAGF-"A3"/063/2024 de fecha 27 de noviembre de 2024, donde se cita a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la Auditoría 84, con título Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2023 se realiza a la Universidad Juárez del Estado de Durango; y se solicita información y documentación relativa a la auditoría mencionada, en mi carácter de Contralora General de la Universidad Juárez del Estado de Durango y enlace designado para atender dicha auditoría mediante oficio número OF.REC/066/2024, de fecha 29 de abril de 2024, me permito enviar la siguiente información y documentación certificada como sigue:

NÚM. DEL RESULTADO: 1
 PROCEDIMIENTO NÚM.: 1.1
 DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN SÍ NO

Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad Juárez del Estado de Durango, ejecutor de los recursos del Gasto Federalizado para Universidades Públicas Estatales para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI), emitido por la Auditoría Superior de la Federación ASF; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyan proactiva y constructivamente a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DE CONTROL INTERNO	
INSTRUMENTO: MARCO INTEGRADO DE CONTROL INTERNO (MICI) DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO	
CUESTIONARIO: RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
ÁMBITO DE CONTROL	
La institución contó con normas generales de materia de control interno, a través del Reglamento General de la Universidad Juárez del Estado de Durango, publicado en el Cuadro Informativo Oficial de la Universidad Juárez del Estado de Durango el 10 de diciembre de 2023.	La institución careció de un programa de actualización profesional para los miembros de dicho Comité de Ética e Integridad para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.
La institución contó con el Código de Ética de la Universidad Juárez del Estado de Durango, publicado por la Contraloría General de la Universidad Juárez del Estado de Durango el 02 de febrero de 2021.	La institución careció de el programa de actualización profesional para los miembros de Comité de Control y Desempeño de la Universidad Juárez del Estado de Durango.
La institución contó con el Código de Conducta de la Universidad Juárez del Estado de Durango, publicado por la Contraloría General de la Universidad Juárez del Estado de Durango el 02 de febrero de 2021.	La institución careció de un programa de actualización profesional para los miembros del Comité de Administración de Riesgos de la UJED.

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
RECIBIDO
 19 DIC 2024
 DGAGF "A"

Página 1 de 9

Esta hoja forma parte del OF.CG/10.1/10025/2024

Victoria 206 Sur, esq. Av. 20 de Noviembre, 2do piso, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo.
 Tel. 618 827 12 44 Web: www.ujed.mx, www.contraloria.ujed.mx



UJED
Universidad Juárez
del Estado de Durango

Contraloría General

ADMINISTRACIÓN DE RESULTADOS	
La institución contó con un Plan de Desarrollo Institucional 2019 - 2024 de la UJED, con fecha junio 2019.	La institución no establece objetivos y metas específicas para los diferentes unidades o áreas de la institución.
La institución implementó resultados de indicadores financieros y operativos con su Portal Institucional de Transparencia (http://transparencia.ujed.mx), sólo en el cual se difunden los indicadores de Resultados.	La institución no tiene identificadas las riesgos en la institución.
La institución contó con un Comité de Administración de Riesgos de la Universidad Juárez del Estado de Durango.	La institución careció de un documento que avale que exista alguna Metodología General de Administración de Riesgos.
ACTIVIDADES DE CONTROL	
La institución contó con un reglamento interno, que estuvo debidamente evaluado, y estableció las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos, mediante el Reglamento Interno y el Manual de Organización, publicados en el periódico oficial del estado los días 13 de febrero de 2022 y 28 de octubre de 2022.	La institución careció de procesos sustantivos y adjetivos a los que se le haya realizado la evaluación de riesgos.
La institución contó con un Sistema de Información Integral Administrativa (SIIA), el cual está compuesto por 5 unidades que son: Recursos Humanos, Finanzas, Cobro Coactivo, Control Patrimonial y Operación.	La institución no cuenta con personal administrativo responsable de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de evaluación de riesgos.
La institución contó con la instalación del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Universidad Juárez del Estado de Durango.	La institución no establece el obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos sustantivos y adjetivos.
La institución contó con inventario de equipos de cómputo, así como un inventario de software de las aplicaciones en operación de los sistemas informáticos y de comunicación.	La institución no cuenta con evidencia de un programa de adquisiciones.
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
La institución contó con la plataforma ORACLE ERP la cual, agoya los procesos por los que se es cumpliendo a los objetivos de la institución, establecidos en su programa Educativo 2023-2026.	La institución no implementó un Plan o Programa de Sistemas Informáticos que agoya los procesos por los que se es cumpliendo a los objetivos de la institución.
La institución estableció responsables de elaborar la información sobre su gestión para dar cumplimiento con sus obligaciones en materia de Contabilidad Gubernamental, Fiscalización, y Transparencia y Acceso a la Información Pública.	La institución no realizó evaluación de Control Interno en el último ejercicio.
La institución informó periódicamente a su titular la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno Institucional, a través de las Actas de Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno y Desarrollo Institucional de la Universidad Juárez del Estado de Durango (COCCID).	
La institución realizó los registros contables, presupuestales y patrimoniales de sus operaciones.	
SUPERVISIÓN	
La institución evaluó los objetivos y metas establecidas, respecto a su plan, a fin de conocer la idoneidad y eficacia de su cumplimiento, de forma trimestral, cuyos resultados obtenidos se encuentran en su portal: http://www.transparencia.ujed.mx .	La institución no elaboró un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en la evaluación de objetivos y metas (indicadores).
La institución realizó diez auditorías del ejercicio 2023, una cada seis meses.	La institución no realizó el seguimiento del programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 53 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED) en un nivel medio.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un control interno más fortalecido; sin embargo, aun y cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, estos no son suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia que permitan establecer un sistema de control interno consolidado, por lo que se considera necesario revisar y, en su caso, actualizar la normativa que los rectora, en incumplimiento de los artículos 4, 5, 6, 9, 11 y 14 del Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno en el Ambiente de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Durango; y 7, 8 y 9 de las Normas Generales de Control Interno de la Universidad Juárez del Estado de Durango.

Solventación:

En relación al resultado anterior, se realizó el acuerdo para radicar el Inicio de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa bajo el expediente de investigación número EXP.NÚM.02-884-23/2024.

NÚM. DEL RESULTADO: 16
PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.3
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()

De la revisión a pólizas de egreso, auxiliares contables, y Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), se constató que 131,572 CFDI's proporcionados por la Universidad Juárez del Estado de Durango, por un monto de 1,569,473,865.56 pesos, por concepto de servicios personales y gastos de operación, que 99,524 CFDI's se encontraron vigentes en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT); sin embargo, 32,045 CFDI's por un monto de 334,829,304.86 pesos por concepto de servicios personales y 3 CFDI's por un monto de 1,181.29 pesos por concepto de gastos de operación, se encontraron canceladas en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), cabe destacar que los CFDI's proporcionados por el pago de la nómina del personal de la UJED, únicamente representaron el 90.8% de los recursos pagados por lo que no se acreditó la



Contraloría General

emisión de la totalidad de los CFDI's; en incumplimiento de los artículos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 29 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Solventación:

En relación al resultado anterior, se realizó el acuerdo para radicar el Inicio de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa bajo el expediente de investigación número EXP.NÚM.05-884-23/2024.

**NÚM. DEL RESULTADO: 23
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.2**

CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

De la revisión a los estados bancarios de las cuentas números 01215416620 y 01215417298 de la institución financiera Banco Mercantil del Norte, S.A, pólizas de ingresos, egresos y de diario, se constató que a la UJED le fueron asignados recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para el ejercicio fiscal 2023, por 23,124,952.00 pesos, y al 31 de diciembre de 2023, comprometió y devengó 23,154,952.00 pesos y pagó 12,305,467.86 pesos, lo que representó el 53.1% de los recursos asignados, y al 31 de marzo de 2024 pagaron 23,124,952.00 pesos, lo que representó el 100.0% de los recursos asignados; adicionalmente, se constató que se generaron rendimientos financieros por 90,014.77 pesos, de los cuales al 31 de marzo de 2024, se comprometieron y pagaron 85,420.74 pesos y se reintegraron 4,594.03 pesos a la TESOFE fuera de los plazos establecidos por la normativa; en incumplimiento del artículo 17, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y cláusula quinta, inciso k, del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 enero de 2016, que celebra la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Durango y el Universidad Juárez del Estado de Durango, número 0212/23.

**EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2023
UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO
CUENTA PÚBLICA 2023
(Cifras en pesos)**

Concepto	31 de diciembre de 2023			Primer trimestre de 2024			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total					
	A Asignado	B Recursos comprometidos	C = A-B Recursos no comprometidos	D Recursos comprometidos	E Recursos pagados	F = B-E Recursos pendientes de pago	G Recursos devengados	H = F-G Recursos no pagados	I = E+G Recursos pagados devengados	J = D-H Total	K Monto comprometido a la TESOFE	L = J-K Posición de entrega a la TESOFE
Medio Superior	936,709.00	936,709.00	0.00	936,709.00	347,299.32	589,409.68	261,139.60	0.00	538,270.00	0.00	0.00	0.00
Superior	22,188,243.00	22,188,243.00	0.00	22,188,243.00	11,797,868.54	10,490,374.46	10,430,374.46	0.00	22,188,243.00	0.00	0.00	0.00
SUBTOTAL	23,124,952.00	23,124,952.00	0.00	23,124,952.00	12,395,667.86	10,919,684.14	10,869,684.14	0.00	23,124,952.00	0.00	0.00	0.00
Rendimientos financieros	90,014.77	85,420.74	4,594.03	4,594.03	85,420.74	0.00	85,420.74	0.00	85,420.74	4,594.03	4,594.03	0.00
TOTAL	23,214,966.77	23,210,372.74	4,594.03	23,210,372.74	12,381,487.86	10,904,684.14	10,904,684.14	0.00	23,210,372.74	4,594.03	4,594.03	0.00

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxilios contables, las pólizas de ingresos y egresos, información proporcionada por la Universidad Juárez del Estado de Durango.

Solventación:

En relación al resultado anterior, se realizó el acuerdo para radicar el Inicio de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa bajo el expediente de investigación número EXP.NÚM.06-884-23/2024.



UJED

Universidad Juárez
del Estado de Durango

Contraloría General

NÚM. DEL RESULTADO: 26

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.4

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()

De la revisión a los estados bancarios de las cuentas números 1215420935 y 1215420234 de la institución financiera Banco Mercantil del Norte, S.A., de los meses de enero a diciembre de 2023, auxiliares contables y pólizas de egresos, se constató que la Universidad Juárez del Estado de Durango, recibió recursos remanentes del FAM 2023 por **7,725,230.42 pesos** y durante su administración se generaron rendimientos financieros por **8,113.17 pesos**, por lo que el total disponible de los recursos Remanentes del FAM 2023 fue de **7,733,343.59 pesos**, de los cuales al 31 de diciembre de 2023 la UJED realizó pagos por **744,367.90 pesos**, por lo que se determinaron recursos disponibles en las cuentas por **6,988,975.69 pesos**, pendientes de aplicarse en los objetivos del FAM; en incumplimiento de los artículos 40 y 49, párrafos primero y segundo, y 52 de la Ley de Coordinación Fiscal; numeral 2.4 de los Lineamientos para el registro de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para las operaciones derivadas del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al CIE); y cláusula décima primera, del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del FAM.

UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO
EXERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE REMANENTES DEL FAM 2023 DE LAS CUENTAS ANTERIORES
CÓDIGO FOLIO 000

CONCEPTO	AÑO	SALDO DISPONIBLE AL 31 DE FEBRERO DE 2023		RENTAS FINANCIERAS PERCIBIDAS DURANTE 2023	OTROS CARGOS	RECURSOS TOTALES 2023	RENTAS PERCIBIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	RECURSOS REINTROGADOS TIEMPO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		CÓDIGO INSTITUCIÓN	
		1	2						3	4		5
RFPA BSA MEDIA SUPERIOR	2023	0.00	11,212.00	202.00	0.00	7,027,121.00	0.00	0.00	3,721,121.00	2,321,121.00	02040000	BANORTE, S.A.
RFPA SUPERIOR	2023	0.00	1,111,111.00	0.00	0.00	1,081,121.00	14,000.00	0.00	6,071,711.00	6,071,711.00	12040000	BANORTE, S.A.
TOTAL		0.00	12,323,111.00	202.00	0.00	8,108,242.00	14,000.00	0.00	9,842,822.00	8,392,832.00		

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y documentación contable, información proporcionada por el BNC.

Solventación:

En relación al resultado anterior, se realizó el acuerdo para radicar el Inicio de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa bajo el expediente de investigación número EXP.NÚM.08-884-23/2024.

NÚM. DEL RESULTADO: 38

PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.5

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()

De la revisión a la nómina del personal administrativo y docente pagada con los recursos del gasto federalizado para el ejercicio fiscal 2023, base de datos de los Registros Federales de Contribuyentes (RFC) del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población (CURP) del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO), se identificaron **4 RFC** no registrados en el padrón de contribuyentes del SAT; en incumplimiento de los artículos 64 y 65, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Solventación:

En relación al resultado anterior, se realizó el acuerdo para radicar el Inicio de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa bajo el expediente de investigación número EXP.NÚM.10-884-23/2024.



UJED

Universidad Juárez
del Estado de Durango

Contraloría General

NÚM. DEL RESULTADO: 39

PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.6

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()

De la verificación física realizada conforme al personal adscrito de la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED), correspondiente al ejercicio fiscal 2023, pagada con recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2023, se realizó una confronta con las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), identificándose pagos a **229** trabajadores con concurrencias en los períodos laborales, de los cuales la UJED no acreditó la compatibilidad de empleo conforme sus asignaciones; en incumplimiento de los artículos 71 y 65, segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 124, fracción II, 136, 137 y 138 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Solventación:

En relación al resultado anterior, se realizó el acuerdo para radicar el Inicio de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa bajo el expediente de investigación número EXP.NÚM.11-884-23/2024.

NÚM. DEL RESULTADO: 40

PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.6

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()

De la revisión de la nómina del personal de la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED), correspondiente al ejercicio fiscal 2023, pagada con los recursos del gasto federalizado para el ejercicio fiscal 2023, y verificación física del personal, de **922** trabajadores que prestaron sus servicios como personal docente o administrativo en los centros de trabajo de la UJED, se constató que **915** trabajadores laboraron en los centros de trabajo en los que se encontraron inscritos durante el ejercicio fiscal 2023; sin embargo, **7** trabajadores a los que se les realizaron pagos con recursos del gasto federalizado del ejercicio 2023 por **624,461.33 pesos**, no se presentaron, y la institución no acreditó el motivo de su ausencia ni que hayan laborado en los centros de trabajo durante el ejercicio fiscal 2023; en incumplimiento del artículo 65, segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Solventación:

En relación al resultado anterior, se envía la información por la cual se justifica la ausencia al pase de lista de los trabajadores observados, tales como se detallan a continuación:

NOMBRE	OBSERVACION
JOSE ALEJANDRO PAEZ HERNANDEZ	Baja por defunción 22/10/2023, se anexa Acta de defunción
DAVID CORTEZ LOPEZ	El maestro fue contratado para sustituir a la maestra Karla Cisneros Hernández Se presenta: Dictamen medico de la maestra Karlas Cisneros Hernandez Alta del Maestro David Cortes López del 17/10/2022 al 31/12/2022, mismo que se extiende hasta el 26/02/2023 para terminar de cubrir la incapacidad de la maestra Karla Cisneros Hernández, se anexa captura de pantalla del SISTEMA

Página 5 de 9

Esta hoja forma parte del OF.CG/10.1/10025/2024

Victoria 206 Sur, esq. Av. 20 de Noviembre, 2do piso, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo.
Tel. 618 827 12 44 Web: www.ujed.mx, www.contraloria.ujed.mx



UJED

Universidad Juárez
del Estado de Durango

Contraloría General

ROSALIO ALVAREZ LEMUS	Se envía relatoria de trabajador eventual, motivo por el cual no se localizó para firmar el pase de lista .
GERARDO ALVARADO RODRIGUEZ	Se adjunta oficio por parte de la Dirección de la Facultad por termino de semestre el cual fue imposible localizarlo, y se adjunta el reporte del reloj checador.
CARLOS EDUARDO ARENAS HERNANDEZ	Se envía relatoria de trabajador eventual, además de su permiso económico motivo por el cual no se localizó para firmar el pase de lista .
RUBEN LAUREANO BRIONES ESCARZAGA	Se adjunta oficio por parte de la Dirección de la Facultad por termino de semestre el cual fue imposible localizarlo, y se adjunta el reporte del reloj checador.
FRANCISCO BOTELLO HERNANDEZ	Se adjunta oficio por parte de la Dirección de la Facultad por termino de semestre el cual fue imposible localizarlo, y se adjunta el reporte del reloj checador.

NÚM. DEL RESULTADO: 42

PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.7

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()

De la revisión a la nómina del personal administrativo y docente de la UJED, pólizas de egreso, auxiliares contables, y Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), se verificó que las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por concepto de sueldos y salarios no es congruente con el ISR enterado a la Federación a través de las declaraciones correspondientes y pagos realizados; en incumplimiento del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

Solventación:

En relación al resultado anterior, se realizó el acuerdo para radicar el Inicio de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa bajo el expediente de investigación número EXP.NÚM.13-884-23/2024.

NÚM. DEL RESULTADO: 43

PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()

De la revisión a tres expedientes de adquisiciones y servicios pagados parcialmente con los recursos del gasto federalizado para el ejercicio fiscal 2023, por la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED), identificados con los números de contrato LA-69-033-910045992-N-1-2023-A, sin número de fecha 28 de agosto de 2023 y sin número de fecha 06 de septiembre de 2023, se verificó que el contrato número LA-69-033-910045992-N-1-2023-A fue adjudicado a través del procedimiento de licitación pública, sin embargo, los contratos sin número de fechas 28 de agosto de 2023 y 06 de septiembre de 2023 para la adquisición de chamarras y cobertores fueron adjudicados de manera directa sin considerar los montos máximos establecidos por la normativa y los contratos no cumplieron con los requisitos mínimos establecidos por la normativa al no incluirse el periodo de vigencia para la entrega de los productos adquiridos; en incumplimiento de los artículos 20, 22, fracción II, 26 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Página 6 de 9

Esta hoja forma parte del OF.CG/10.1/10025/2024

Victoria 206 Sur, esq. Av. 20 de Noviembre, 2do piso, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo.
Tel. 618 827 12 44 Web: www.ujed.mx, www.contraloria.ujed.mx



Contraloría General

UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO (UJED)
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERATIVO
CUENTA PÚBLICA 2023

ADQUISICIÓN O SERVICIO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	TIPO DE ADJUDICACIÓN SEGÚN MODOS REGIMIOS	TIPO DE ADJUDICACIÓN APLICADA POR LA ENTIDAD	PROVEEDOR	MONTO MÁXIMO Y MÍNIMO	MONTO DEL CONTRATO CON IVA	¿EL PROVEEDOR SE ENCUENTRA EN EL PADRÓN DE PROFESIONALES Y CONTRATISTAS HABILITADOS O CON INCUMPLIMIENTOS FISCALES?
Adquisición de cheques	Sin número de contrato	28-ago-23	INVITACIÓN RESTRICTADA	ADJUDICACIÓN DIRECTA	ABURRE RODRIGUEZ JUAREZ	HASTA 305,000.00	1,003,483.40	NO
Adquisición de Cabeleros	Sin número de contrato	06-sep-23	INVITACIÓN RESTRICTADA	ADJUDICACIÓN DIRECTA	GRUPO INFORMATIVO TRINTEA, S.A. DE C.V.	HASTA 305,000.00	776,179.20	NO
Seguro de Vida Grupo	LA-89-203-90640000-1-2023-A	29-ago-23	LICITACIÓN PÚBLICA	LICITACIÓN PÚBLICA	ARTUPE MÉXICO S.A. DE C.V.	DESDE 2,420,000.00	48,272,544.68	NO

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes de apertura y cierre de contratos registrados por la UJED.

Solventación:

En relación al resultado anterior, se realizó el acuerdo para radicar el Inicio de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa bajo el expediente de investigación número EXP.NÚM.14-884-23/2024.

NÚM. DEL RESULTADO: 46

PROCEDIMIENTO NÚM.: 8.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()

De la revisión a tres expedientes unitarios de obra pagados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples 2023, de la Universidad de Juárez del Estado de Durango, identificados con los números de contrato UJED-FAM-006-2023, UJED-FAM-013-2023 y UJED-FAM-018-2023, se constató que la UJED no presentó la evidencia documental del registro del inicio y culminación de las obras ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); en incumplimiento de los artículos 5 A, de la Ley del Seguro Social; y 12, del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento del Seguro Social Obligatorio para los Trabajadores de la Construcción por Obra o Tiempo Determinado, publicado el martes 4 de marzo de 2008 en el Diario Oficial de la Federación.

Solventación:

En relación al resultado anterior, se realizó el acuerdo para radicar el Inicio de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa bajo el expediente de investigación número EXP.NÚM.15-884-23/2024.



UJED

Universidad Juárez
del Estado de Durango

Contraloría General

LA DOCUMENTACIÓN CERTIFICADA EN FORMA ELECTRÓNICA QUE SE ESPECÍFICA EN EL PRESENTE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SUS ORIGINALES, RÚBRICAS Y FIRMAS AUTOGRAFAS, QUE DOY FE HABER TENIDO A LA VISTA Y CON LOS CUALES PRACTIQUÉ EL COTEJO CORRESPONDIENTE; Y PARA QUE CONSTE AUTORIZO LA USB COLOR NEGRO CON ROJO MARCA SANDISK, CAPACIDAD 16 GB, QUE SE ADJUNTA, EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., MÉXICO, A LOS 13 (TRECE) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024.

Nombre	Fecha de modificación	Tipo
1 JOSE ALEJANDRO PAEZ HERNANDEZ	16/12/2024 11:31 a. m.	Carpeta de archivos
2 DAVID CORTES LOPEZ	11/12/2024 01:13 p. m.	Carpeta de archivos
3 ROSALIO ALVAREZ LEMUS	16/12/2024 11:33 a. m.	Carpeta de archivos
4 GERARDO ALVARADO RODRIGUEZ	16/12/2024 11:37 a. m.	Carpeta de archivos
5 ARENAS HERNANDEZ CARLOS EDUARDO	16/12/2024 11:32 a. m.	Carpeta de archivos
6 RUBEN LAUREANO BIRONES	16/12/2024 12:06 p. m.	Carpeta de archivos
7 FRANCISCO BOTELLO HERNANDEZ	16/12/2024 12:07 p. m.	Carpeta de archivos



Se envía copia certificada en físico de los Inicios de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa:

- EXP.NÚM.02-884-23/2024
- EXP.NÚM.05-884-23/2024
- EXP.NÚM.06-884-23/2024
- EXP.NÚM.08-884-23/2024
- EXP.NÚM.10-884-23/2024
- EXP.NÚM.11-884-23/2024

Página 8 de 9

Esta hoja forma parte del OF.CG/10.1/10025/2024

Victoria 206 Sur, esq. Av. 20 de Noviembre, 2do piso, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo.
Tel. 618 827 12 44 Web: www.ujed.mx, www.contraloria.ujed.mx

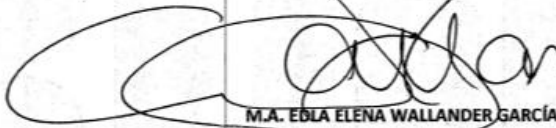


Contraloría General

- EXP.NÚM.13-884-23/2024
- EXP.NÚM.14-884-23/2024
- EXP.NÚM.15-884-23/2024

Sin otro particular por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Victoria de Durango, Dgo., a 13 de diciembre de 2024
LA CONTRALORA GENERAL DE LA UJED



M.A. EDLA ELENA WALLANDER GARCÍA



c.c.p. Lic. Marco Antonio Alvarado Sanchez, Director de Auditoría del Gasto Federalizado "A.3" de la ASF.
c.c.p. Expediente.
EEWG/mx/mam

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
8. Obra Pública

La realización de las guías de auditoría para desarrollar los procedimientos se enfocó en dos tipos de objetos, los relacionados con el gasto federalizado programable como los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, el Fondo de Aportaciones Múltiples, y los relacionados con las participaciones federales, como parte de los recursos de libre administración.

De acuerdo con lo señalado, se determinaron en términos generales los procedimientos de auditoría, en los que se revisó lo siguiente:

- ❖ **Evaluación del Control Interno:** En términos generales, se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora mediante la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ **Transferencia de recursos y rendimientos financieros:** El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas, suscribieron en tiempo y forma los convenios e instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa.
- ❖ **Registro e información financiera de las operaciones:** Se verificó que las universidades estatales realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos de los objetos fiscalizados y de los rendimientos financieros; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.

- ❖ Destino y ejercicio de los recursos: En cuanto a los recursos etiquetados, se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- ❖ Transparencia del ejercicio de los recursos: Se verificó que los Organismos Descentralizados Estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa.
- ❖ Servicios personales: Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Se verificó que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos.
- ❖ Obra pública: Se verificó que las obras o acciones de mantenimiento seleccionadas en la muestra de auditoría se adjudicaron de acuerdo con la normativa; asimismo, que los contratistas no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, aunado a distintos factores.

Áreas Revisadas

La Universidad Juárez del Estado de Durango.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículo 42
2. Código Fiscal de la Federación: artículos 29 y 69-B.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Anexo de Ejecución número 0212/23, de fecha 2 de enero de 2023, cláusula quinta, inciso b.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.